



Factura: 001-002-000038429



20171701006P01877



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P01877						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2017, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE 1500, PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA RESPONCEANO CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1500.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-006-P001877

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA RESPONCIANO CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y SYLVIA CRISTINA
SEEGER KLINGE
A FAVOR DE:
COMPAÑÍA ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
CUANTIA: US\$ 1.500,00
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veintiuno (21) de abril de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad uruguay a el primero y alemana e inteligente en el idioma castellano, la segunda, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente.

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente los



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguaya y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará como CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., se constituyo en mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de junio del dos mil siete. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de abril del dos mil diecisiete, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio: Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera mil quinientas participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, transfieren mil quinientas participaciones de un dólar de valor cada una

con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, a los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Gustavo Eduardo Brianza Reinoso, propietario de mil quinientos participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de mil participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de mil quinientos participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de mil participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matricula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF
C.C. 170344688-8

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
C.C. 170744340-2

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *2* hoja(s).

Quito a, 21 ABR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFIELD ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULHOF LILI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28

E3343V3344

00043181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFIELD SCHULHOF
BRANNO JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CROSBY

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-04

NACIONALIDAD URUGUAYA

SEXO M

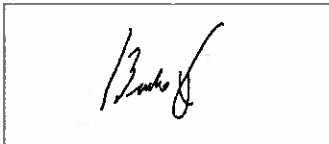
ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA
SEÑER DE ROSENFIELD

N. 170344688-8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA/CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-020-38235



174-020-38235

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 16:22:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (n) hoja(s).

Quito a, 21 ABR. 2017

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUERRACER, DOMESTICOS
EM333242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGER HANS OTTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINGE JUTTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-26

Agustín de Obando

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD: EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGER DE ROSENFIELD
SYLVIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Porto
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO: 1932-05-25
NACIONALIDAD: ALEMANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
BRANCO JOEL
ROSENFIELD SCHULHOF

N. 170744340-2







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sylvia de Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-020-38271



179-020-38271

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 16:22:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente
Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.

Sylvia Cristina Seeger Klinge

Sylvia Cristina Seeger Klinge

C.I. 170744340-2

Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

75474

18298

TRÁMITE NÚMERO: 79474



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18278
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 21 ABR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2016000448241
Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
1

ABIERTOS
0

1 ZONA 91 PICHINCHA

JURISDICCIÓN

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SN

DOMICILIO ESPECIAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBI SI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022886430

DOMICILIO TRIBUTARIO

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

14/12/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

20/02/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/10/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CONTADOR:

VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA

REPRESENTANTE LEGAL:

SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

NOMBRE COMERCIAL:

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NÚMERO RUC:

1792346681001

NÚMERO:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

SOCIEDADES

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES



SRI
...le hace bien al país!



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792346681001

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/10/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Numero: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN
Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Telefono Trabajo: 022896430

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 05 hoja(s).

Quito a, 21 ABR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

RESPONCIANO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 dias del mes de abril del 2017, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Diego de Vasquez L1-3 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: Gustavo Eduardo Brianza Reinoso, propietario de 1.500 participaciones, quien está representado por la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanistendaal, según se desprende del poder especial que se agrega como habilitante; La compañía ~~Cocoyoc~~ Cia. Ltda., propietaria de 1.000 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Christiane Claudia Degetau Hof; El señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 1.500 participaciones; y, el señor ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 1.000 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.
El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes, y sin convocatoria previa, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen la siguiente transferencia de participaciones:

Al socio señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 1.500 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKVBUSINESS CIA LTDA.

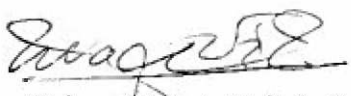
Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a los cesionarios, para que suscriban la escritura pública de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

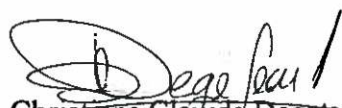
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



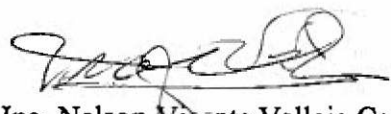
Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO



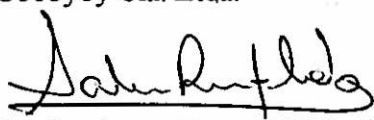
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE



Christiane Clauida Degetau Hof
Cocoyoy Cia. Ltda.



Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo



Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael



Branko Joel Rosenfeld Schulhof

CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 12 de abril del 2017, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 1.500 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

RESPONCIANO CIA. LTDA.

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
copias certificadas, firmada y sellada en
Quito a,
21 ABR. 2017

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000018986



20171701031000858

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031000858

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2017, (8:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA RESPONCIANO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701008P01877


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha, al margen de la escritura matriz de la escritura de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONCIANO CIA. LTDA.**, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito de fecha **dos de mayo del dos mil siete**, tome nota de la **cesión de participaciones**, que antecede. Quito, a **cinco de mayo del dos mil diecisiete**.


DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO.



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	410
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESPONCIANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1643 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/06/2007.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-TOMO 2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

